



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar
Sala Civil - Familia - Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia de fecha del veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Por la Sala Civil Familia Laboral, con ponencia del **Dr. JESUS ZAMORA SUAREZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por FRANKLIN WILLIAM OBREGON como apoderado de JOSE DEL CARMEN REMOLINA PATIÑO contra el JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR radicado 20001 22 14 003 2021 00104 00, ordeno “...**PRIMERO:** Por Secretaría, fíjese un aviso virtual en la página web de la Sala Civil Familia Laboral de este Tribunal con la notificación de la admisión de la acción constitucional de la referencia a las partes referidas en la parte considerativa de este proveído...”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **COOPERATIVA FINANCIERA DE COLOMBIA “ARKAZ LTDA”, EDILBERTO CASTAÑEDA RIVERA y LUZ CLARA MARTINEZ PINTO, INTERVINIENTES** dentro del proceso distinguido bajo la radicación No. 20001 31 03 005 19990 01100 00 mediante el cual se surtió proceso ejecutivo mixto en donde las partes vinculadas, pueden verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web http:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-valledupar-sala-civil-familia-laboral/125>

del Tribunal Superior de Valledupar el 29 de Abril de 2021 a las 8:00 a.m.

Vence: El 29 de abril de 2021 a las 6:00 p.m.



JOHNNY DAZA LOZANO
Secretario Tribunal Superior de Valledupar
Sala Civil Familia Laboral

Antiguo Edif. Telecom, Carrera 5 Calle 15 esquina, 1^{er} piso.
Correo electrónico: secscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 5746428.